

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 063-2004

Lima, 26 de julio de 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria,

Que, para el cumplimiento del anterior considerando el área de la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus funciones proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;



Que, en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en la Conferencia Anual del Banco Central de Chile: *Vulnerabilidad Externa y Políticas de Prevención*, a realizarse en Santiago de Chile, Chile, los días 10 y 11 de agosto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 15 de julio de 2004;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Rafael Herrada Vargas, Jefe de Departamento de Análisis y Programación Financiera de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Santiago de Chile, Chile, del 9 al 11 de agosto de 2004, y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$ 484,43
Viáticos 	US\$ 600,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$ 28,24
TOTAL	US\$ 1 112,67

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE